



**Oficina Nacional
de Emergencia**

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública



ORD. N°: 94 /

ANT.: ORD. N° 27 de fecha 21/04/2017
remite formatos para la elaboración y/o
actualización de planes.

MAT.: Levantamiento de Planes
Provinciales y Comunales de
Emergencia.

Antofagasta, Diciembre 11 de 2018.

**A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGUE
SR. CARLOS REYGADA BAVESTRELLO**

**DE : DIRECTOR REGIONAL (S) ANTOFAGASTA
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Junto con saludar, comunico a usted que el día 8 de junio de 2018, la Dirección Regional de ONEMI Antofagasta, realizó el Taller Regional de Gestión de Planes Para la Planificación en Gestión del Riesgo de Desastres, dirigido a Directores y Encargados Provinciales y Comunales en Protección Civil y Emergencia, enfocado en la formulación y actualización de los Planes de su jurisdicción. En dicha instancia, se estableció un compromiso entre los asistentes de que los niveles provinciales y comunales contarían con sus Planes de Emergencia actualizados en el formato dispuesto por ONEMI. En caso de que su Plan de Emergencia vigente no se encuentre bajo el formato indicado, de igual modo se solicita su envío.

Cabe señalar que la Dirección Regional de ONEMI Antofagasta, durante el transcurso de este año ha apoyado con sus profesionales la actualización y formulación de Planes para la GRD, por tal motivo, solicitamos a usted hacer llegar a esta Dirección Regional, los Planes respectivos, junto con el acto administrativo que los aprueba a más tardar el viernes 28 de diciembre de 2018.

Sin otro en particular, saluda atentamente a Ud.,



JORGE LUIS RAMOS SOTO
Director Regional (S)
Oficina Nacional de Emergencia – ONEMI
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Región de Antofagasta

JRS/pcp.
Distribución:

1. Alcalde Ilustre Municipalidad de Ollague
2. División de Protección Civil, ONEMI
3. Unidad de Lineamientos Para la GRD, ONEMI Central